



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

515

Licitación de contrato de obras de "Pavimentació amb aglomerat asfàltic carrers Sant Bartomeu i Fiol"

Aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 16 de enero de 2018 el pliego de cláusulas administrativas particulares que tiene que regir el contrato de obras de "Pavimentación con aglomerado asfáltico calles Sant Bartomeu y Fiol" mediante procedimiento abierto, en base al artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expone al público por el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB para que puedan presentarse reclamaciones.

Si durante el plazo de exposición al público de los pliegos se presentan reclamaciones, se suspenderá la licitación y también el plazo para presentar proposiciones, en los casos que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se retomará lo que reste de este plazo a partir del día siguiente de la resolución de las reclamaciones.

Este anuncio de licitación también se publica en el perfil del contratante del órgano de contratación, contando pero el plazo de presentación de ofertas a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB.

Simultáneamente por medio del presente anuncio se anuncia la licitación del contrato:

Modelo de anuncio: Anexo II del Real decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el cual se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad adjudicadora:

- a).- Organismo: Ayuntamiento de Consell
- b).- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- c).- Obtención de documentación e información:
 - 1).- Entidad: Ayuntamiento de Consell.
 - 2).- Domicilio: Plaza Mayor, 3
 - 3).- Localidad y código postal: Consell, C.P.: 07330
 - 4).- Teléfono: 971-622095
 - 5).- Telefax: 971- 622536
 - 6).- Correo electrónico: secretaria@ajconsell.net
 - 7).- Fecha limite de obtención de documentos e información: hasta el mismo día que finalice la presentación de proposiciones.
 - 8).- Numero de expediente: 02/2018

2.- Objeto del contrato:

- a).- Tipo de contrato: Obras
- b).- Descripción del objeto: Es la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado "Pavimentación con aglomerado asfáltico calles Sant Bartomeu y Fiol", redactado por la ingeniera del Departamento de Cooperación Local del Consell de Mallorca, Sra. Montserrat Molins Duran.
- c).- Lugar de ejecución: Ámbito delimitado por las calles Sant Bartomeu (entre calle Fiol y calle Fiol (entre calles Sant Bartomeu y Jurista Antoni Josep Pou).
- d).- Plazo de ejecución (meses): Un mes a contar desde el día siguiente al del acta de comprobación del replanteo.
- e).- Admisión de prórroga: Se admitirá la prórroga previo informe favorable de la dirección facultativa de las obras.
- i).- CPV: 45233223-8

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a).- Tramitación: Ordinaria.
- b).- Procedimiento: Abierto.



c).- Criterios de adjudicación:

1. Oferta económica (5 puntos)
2. Mejoras evaluables mediante fórmula (95 puntos)

4.- Valor estimado del contrato: 60.281,50 euros

5.- Presupuesto base de licitación:

Importe IVA excluido: 60.281,50 €

IVA (21%): 12.659,12 €

Total: 72.940,62 €

6.- Garantía definitiva:

Un 5 % del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Las empresas podrán acreditar indistintamente la clasificación o la solvencia financiera y profesional exigidas:

Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo G Subgrupo 4, Categoría 1

Solvencia financiera:

- a) Acreditación del volumen anual de negocios por importe igual o superior al valor estimado del contrato.
- b) Acreditación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato

Solvencia técnica y profesional:

La solvencia técnica y profesional se acreditará por los siguientes medios.

- a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los diez últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las cuales se rige la profesión y se trajeron normalmente a buen término. Se tendrá que acreditar la realización de a el menos una obra de similares características con un presupuesto igual o superior que el objeto del presente contrato.
- b) Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los cuales esta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.
- c) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la cual se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

8.- Presentación de las ofertas:

- a).- Fecha límite de presentación: 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación del anuncio en el BOIB.
- b).- Documentación a presentar: La especificada en el PCAP que rige la contratación.
- c).- Lugar de presentación:
 - 1.- Entidad: Ayuntamiento de Consell.
 - 2.- Domicilio: Plaza Mayor, 3
 - 3.- Localidad y código postal: Consell, C.P. 07330.
 - 4.- Dirección electrónica: secretaria@ajconsell.net
- d).- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación definitiva.

9.- Apertura de las ofertas:

- a).- Entidad: Ayuntamiento de Consell.
- b).- Domicilio: Plaza Mayor, 3. Consell.
- c).- Localidad: Consell
- d).- Fecha: La fecha y hora concretas se publicarán en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

10.- Gastos de anuncios: A cargo del contratista.





11.- Otras informaciones: El presupuesto de licitación no incluye los honorarios de dirección y redacción del proyecto.

Consell, 16 de enero de 2018

El Alcalde
Andreu Isern Pol

